

M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano

M15 Gestión de Talento Humano

P01 Gestión de la vinculación del talento humano

S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción

Versión: 3.0

Página: 1 de 1



CELEC EP
Corporación Eléctrica del Ecuador

LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICION

Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 02 de octubre del 2024

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos		
							Instrucción Formal	Experiencia	Correo electrónico a enviar las postulaciones
1	Liniero de Subgerencia de Operación y Mantenimiento / Asistente Técnico 6 Código: CMO-002-2024	Permanente	Apoyar en las actividades de mantenimiento de los activos en operación de líneas de transmisión asignadas a su responsabilidad, contribuyendo a mantener altos índices de disponibilidad y confiabilidad del Sistema Nacional de Transmisión	\$1.415,98	Unidad de NegocioTranselectric - Subgerencia de Operación y Mantenimiento - Zona Operativa Nororiental	Quito - Santa Rosa	Básico Escuela primaria completa	2 años: en cargos similares (en coordinación y ejecución de trabajos de mantenimiento en líneas de transmisión a partir de 138 kV.) 3 años, en cargos de Ayudantes / auxiliares relacionadas con el área (ejecución de trabajos de mantenimiento en líneas de transmisión a partir de 69 kV.)	emilia.andrade@celec.gob.ec

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán remitir su hoja de vida actualizada **en un solo archivo en formato PDF**, adjuntando los documentos que acrediten su formación profesional (Certificado de Aprobación de Escuela Primeria Completa), experiencia laboral (certificados de trabajo debidamente suscritos y documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS; en trabajos por servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y sus facturas para verificar el cumplimiento del contrato), en caso de existir **acciones afirmativas** se deberá declarar en la postulación debidamente respaldado con los documentos respectivos, cada postulante solamente podrá declarar una acción afirmativa; **postular hasta las 10h00 del 07 de octubre de 2024**, al correo electrónico emilia.andrade@celec.gob.ec indicando en el ASUNTO, Apellidos y Nombres, el código al puesto que están postulando, de la siguiente manera: **APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE / CMO-002-2024**.

Solamente se considerará a los postulantes que cumplan con el formato establecido para el **ASUNTO** en el correo de postulación.
De manera paralela y obligatoria se deberá llenar el formulario en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/2s9mcknf2?origin=lpLink>

Toda la información generada en el concurso de méritos y oposición será remitida únicamente mediante correo electrónico. El postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en su hoja de vida; sin embargo, en caso de encontrar, que la misma no se encuentra apegada a la verdad, se descalificará al o los postulantes.

Serán considerados en el proceso de selección por concurso de méritos y oposición únicamente los candidatos que cumplan los requisitos e indicaciones anteriormente establecidos, envío de correo y haber llenado el formulario de hoja de vida anexo.